



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 OCT 2007

VISTO: El Expediente N° 11/07 Letra- DA- que lleva como carátula "Dirección de Administración- Caja Chica" y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 12/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 24/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 69/00 (\$ 492,69) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, la Res. CONT. GRAL. 08/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 12/07, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 24/07, por un total de pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 69/00 (\$ 492,69) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 249 /2007.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 249 12.007.-

CAJA CHICA N° 12/2007- Dirección de Administración

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPUTACION	IMPORTE
LA LIBRERÍA	17/09/2007	0002-00009952	2-21-292	\$ 30,00
RAPI FLET JUNIOR	10/09/2007	0001-00001227	3-35-351	\$ 40,00
KUANIP SUR	11/09/2007	0001-00030681	2-27-271	\$ 6,40
FERRETERÍA KUANIP	11/09/2007	0003-0000968	2-27-271	\$ 56,10
CASA FUEGIA	11/09/2007	0006-00148458	2-27-271	\$ 3,84
S.A.IMPORTADORA Y EXP.DE LA PATAGONIA	12/09/2007	2003-00223357	2-21-211/291	\$ 24,73
S.A.IMPORTADORA Y EXP.DE LA PATAGONIA	12/09/2007	1188-00253433	2-29-291/211	\$ 8,13
BENITEZ JUAN ALBERTO - TAXI 112	12/09/2007	0001-00044740	3-37-371	\$ 3,50
S.A.IMPORTADORA Y EXP.DE LA PATAGONIA	12/09/2007	2001-00267330	2-21-211	\$ 90,48
CERRAJERÍA CARLITOS	13/09/2007	0000-00009985	3-33-331	\$ 70,00
RAPI FLET JUNIOR	13/09/2007	0001-00001232	3-35-351	\$ 30,00
AGUA CLARA	19/09/2007	0001-00005616	2-21-211	\$ 14,00
INC S.A.	26/09/2007	6752-00027224	2-21-211	\$ 72,01
DISTRIBUIDORA HORUS	28/09/2007	0001-00000224	2-23-235	\$ 43,50
TOTAL RENDICION				\$ 492,69


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia